

Providencia, 21-01-2026

RESOLUCIÓN Ex. SII N° 1505366

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 50, de 2016, y:

- Lo previsto en los artículos 6º letra B) N° 4, y 56 del Código Tributario.
- Lo previsto en los artículos 6º letra B) N° 3, y 106 del Código Tributario.

CONSIDERANDO:

1º.- La solicitud de condonación, **Formulario 2667, Folio N° 1505366**, presentada por don(ña) [REDACTED]

[REDACTED] en representación de [REDACTED]

[REDACTED] la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación especial de las multas y de los intereses penales aplicados en el/los **Formulario (s) 21, Folio(s) N°8080473**.

2º.- Que atendido los antecedentes presentados por el contribuyente.

RESUELVO:

HA LUGAR a lo solicitado, otorgándosele el siguiente porcentaje de condonación, por el/los Formulario(s) 21, Folio(s) N°8080473, correspondiente a:

87% de interés penal 87% de multas asociadas al impuesto 0% de otras multas

La condonación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deuda no condonada hasta último día hábil del mes en que se notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación quedará sin efecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFIQUESE

JANETT DEL CARMEN ROJAS MARTINEZ Firmado digitalmente por JANET DEL CARMEN ROJAS MARTINEZ

JANETT ROJAS MARTINEZ

DIRECTORA REGIONAL.(S)

ANIO
ANDRES PINO
URRUTIA
Firmado digitalmente
Por el/los autorizado(s)
Por el/los autorizado(s)

Notificación vía correo electrónico: [REDACTED]				
Notificación Res. Ex. SII N° 1505366 de 21 de enero de 2026.				
			Providencia,	
Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	Firma y timbre Ministro de Fe